

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, II.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXV.—Número 9.824

Segovia.—Viernes 19 de Julio de 1935

Correspondencia: Apartado 11

IMPRESION PARLAMENTARIA

Los finales de la legislación se han so-
lido caracterizar por una especial incli-
nación hacia la liquidación de los temas
pendientes, y no pocas veces hacia la su-
presión de propósitos fundamentalmen-
te mantenidos a lo largo de un periodo
de tiempo. No es esa, precisamente
la realidad que impone desistir a
última hora. No es esa, precisamente
la fisonomía del momento parlamenta-
rio. Al revés de lo que ocurrió en otras
ocasiones, se quiere ahora aumentar el
ritmo de la labor urgente a realizar
cada día, y acaso se pudiera decir cada
hora, surge un proyecto o se adelanta
un problema que toma matices de tras-
cendencia inaplazable y que se va a in-
corporar a los que ya tenían vía libre
para salir adelante en este periodo.
Eso ocurre en esta semana que se con-
cluye a primero de mes como la última
que ahora ya no se sabe si va a ser
la penúltima o procederá otras varias en
relación con la Reforma Agraria. La
minoría que lleva esta definición y con
ella la Ceda y los independientes, hace
preguntas que se discuta el pro-
yecto que el ministro de Agricultura
ha aprobado para rectificar los errores
de los extraviados que se incluyeron en
la ley de las Constituyentes. Por su par-
te, las izquierdas adoptan la natural
posición de defender aquella ley que
hicieron y votaron sus correligionarios
y que les parece fundamental de la
política de los dos primeros años del
régimen. En esta situación, los minis-
tros anuncian que las Cortes no se
cerrarán hasta que la ley quede san-
cionada; no importa que haya que
prescindir del descanso y que las sesio-
nes se prolonguen indefinidamente. Se
trata, dentro de estos sectores, de un
compromiso contraído con la opinión
pública y no se puede aplazar para el
otoño la tarea de hacer esa Reforma.
En cuanto a las izquierdas, dicen y así
se ha hecho saber oficialmente al
presidente de la Cámara, que agota-
rán los recursos reglamentarios y lle-
garán hasta los máximos extremos en
su obstrucción, para evitar que la Re-
forma se pueda convertir en ley. Esta
es la situación. No faltan quienes en
una posición intermedia, queriendo co-
locarse en lugar equidistante de los que
dependen a toda costa la Reforma y
de los que mantienen con todo empe-
ño la antigua ley, tratan de buscar fór-
mulas de avenencia que permita hacer
una Reforma breve que no lastime con-
ceptos fundamentales de la pieza le-
gal ahora vigente y que pueda servir
de punto de armonía. No creemos que
esta avenencia se pueda labrar. La Re-
forma Agraria, ahora, en otoño, o
cuando se haga, ha de tener segura-
mente un carácter hondo y fundamen-
tal, ya que no se trata de corregir pe-
queños errores que la ley del año 1932
pudiese tener, sino de cambiar de arri-
ta a abajo el sentido social y jurídico
de aquella ley, sobre todo en la parte
que tenía de imposición injusta para
determinadas clases. Se trata simple-
mente de esto: una política, hizo una
ley; otra política la deshace, y cuando
las actitudes son tan extremas y la si-
tuación ideológica está enfrentada de
manera tan absoluta, las fórmulas de
arreglo y los acuerdos a bese de unos
matrices, resultan totalmente infruc-
tuosas. Este es, pues, el problema sen-
tado a la hora presente y sobre el cual
acaso en plazo breve se llegue a una
solución que como todo lo que se re-
fiere al tema, tendrá que ser definitiva.

EL CONCURSO PARA LA COMPRA DEL TRIGO EN SEGOVIA

Informados los dos pliegos presentados han sido remitidos al ministerio de Agricultura

Anteayer, como informábamos el mismo día, celebró en la Sección Agronómica provincial el concurso abierto por el Estado entre entidades agrícolas y económicas y particulares para la realización del servicio de retirada y movilización del trigo sobrante de la cosecha de 1934, con arreglo al Decreto de 6 del corriente mes.
Como se sabe, la Junta receptora de pliegos disponía del plazo de dos días para informar, pero aquella no ha agotado ese plazo, sino que ayer mismo informó los dos pliegos presentados por don César Montalvo Marugán, en representación de la Federación Católica Agraria y por don Adriano Fernández Cristóbal, vecino de Mozoncillo. Puede asegurarse que a estas horas el informe de referencia obra ya en poder de la Junta delegada del Ministerio correspondiente.
Naturalmente, el informe es reservado, pero ello no nos veda suponer, como supondrían cuantos conocen los dos pliegos presentados, que el concurso, caso de adjudicarse a alguno de ambos optantes, lo será al señor Fernández Cristóbal, ya que éste no ponía reparo alguno a las condiciones establecidas en el Decreto de referencia y, además, la can-

Se cree que en el Consejo de hoy se abordará el tema.
Un informador preguntó ayer al señor Iglesias, jefe de la minoría radical, qué actitud adoptaría ésta en la sesión de mañana, sábado.
—Nosotros en ese asunto no tenemos criterio de partido. Hay que tener en cuenta que la minoría radical no se ha pronunciado en favor de la acusación.
—¿Pero votarán ustedes de acuerdo con la propuesta de la Ceda?
—En cuestiones de justicia no se puede pedir a nadie que contraríe su conciencia. La disciplina, en esos casos, no se puede exigir a nadie.

Se cree que en el Consejo de hoy se abordará el tema.
Un informador preguntó ayer al señor Iglesias, jefe de la minoría radical, qué actitud adoptaría ésta en la sesión de mañana, sábado.
—Nosotros en ese asunto no tenemos criterio de partido. Hay que tener en cuenta que la minoría radical no se ha pronunciado en favor de la acusación.
—¿Pero votarán ustedes de acuerdo con la propuesta de la Ceda?
—En cuestiones de justicia no se puede pedir a nadie que contraríe su conciencia. La disciplina, en esos casos, no se puede exigir a nadie.

Se cree que en el Consejo de hoy se abordará el tema.
Un informador preguntó ayer al señor Iglesias, jefe de la minoría radical, qué actitud adoptaría ésta en la sesión de mañana, sábado.
—Nosotros en ese asunto no tenemos criterio de partido. Hay que tener en cuenta que la minoría radical no se ha pronunciado en favor de la acusación.
—¿Pero votarán ustedes de acuerdo con la propuesta de la Ceda?
—En cuestiones de justicia no se puede pedir a nadie que contraríe su conciencia. La disciplina, en esos casos, no se puede exigir a nadie.

Se cree que en el Consejo de hoy se abordará el tema.
Un informador preguntó ayer al señor Iglesias, jefe de la minoría radical, qué actitud adoptaría ésta en la sesión de mañana, sábado.
—Nosotros en ese asunto no tenemos criterio de partido. Hay que tener en cuenta que la minoría radical no se ha pronunciado en favor de la acusación.
—¿Pero votarán ustedes de acuerdo con la propuesta de la Ceda?
—En cuestiones de justicia no se puede pedir a nadie que contraríe su conciencia. La disciplina, en esos casos, no se puede exigir a nadie.

Se cree que en el Consejo de hoy se abordará el tema.
Un informador preguntó ayer al señor Iglesias, jefe de la minoría radical, qué actitud adoptaría ésta en la sesión de mañana, sábado.
—Nosotros en ese asunto no tenemos criterio de partido. Hay que tener en cuenta que la minoría radical no se ha pronunciado en favor de la acusación.
—¿Pero votarán ustedes de acuerdo con la propuesta de la Ceda?
—En cuestiones de justicia no se puede pedir a nadie que contraríe su conciencia. La disciplina, en esos casos, no se puede exigir a nadie.

Se cree que en el Consejo de hoy se abordará el tema.
Un informador preguntó ayer al señor Iglesias, jefe de la minoría radical, qué actitud adoptaría ésta en la sesión de mañana, sábado.
—Nosotros en ese asunto no tenemos criterio de partido. Hay que tener en cuenta que la minoría radical no se ha pronunciado en favor de la acusación.
—¿Pero votarán ustedes de acuerdo con la propuesta de la Ceda?
—En cuestiones de justicia no se puede pedir a nadie que contraríe su conciencia. La disciplina, en esos casos, no se puede exigir a nadie.

El revolucionario que tomó parte en la muerte del guardia quemado se presentó a las autoridades

Otro revolucionario detenido

Oviedo, 18.—Ha sido detenido en Arnao (Avelés) David González Fernández, de veintisiete años, a quien buscaba la Policía desde el mes de Octubre por saber que había tomado parte directamente en los sucesos revolucionarios.
Hoy ha dado cuenta el gobernador de la detención del revolucionario Avelino Suárez, que tomó parte en la muerte del guardia quemado por los revolucionarios en el campo de San Francisco. Avelino Suárez no fué detenido, sino que se presentó espontáneamente impulsado por remordimientos de conciencia. Este revolucionario relató cómo se llevó a cabo la quema del guardia, en la forma ya reseñada.

El general López Ochoa, herido de consideración en un accidente

Se desmienten otros rumores

Madrid, 19.—Circuló por el Congreso, ayer tarde, el rumor de que el general López Ochoa había sufrido un accidente en la provincia de Zaragoza, y se llegó a dar determinado carácter al suceso.
El gobernador civil, refiriéndose a este suceso, dijo que cuando dicho general regresaba desde Madrid a Barcelona, en automóvil, al llegar al pueblo de Almudia de doña Godina, el coche tuvo un accidente y el señor López Ochoa resultó herido de alguna consideración.
Desmintió el señor Morata otros rumores en relación con el caso, y lo propio hizo el ministro de la Gobernación.

Las inundaciones en China cubren una extensión de dos mil millas cuadradas

Pasan de cincuenta mil los muertos en una sola provincia



He aquí una vista de los soldados chinos que aportan, por vía fluvial, alimentos a las víctimas de las últimas inundaciones

Londres, 18.—Comunican de Hankou a la Agencia Reuter que, según noticias de fuente china, han sido retirados en la provincia de Hupei, cerca de mil cadáveres de víctimas de las inundaciones.
El balance total de víctimas sólo en la provincia de Hupei, según cálculos de las autoridades locales, se eleva de cincuenta a cien mil muertos.
La situación es espantosa
Shanghai, 18.—La situación en la zona de las inundaciones por la crecida del río Amarillo es cada vez más crítica, y se agrava con las constantes lluvias que han vuelto a descargar.
Las extensiones inundadas son cada vez mayores y las aguas rompen con facilidad los pequeños diques de los ríos afluentes del Amarillo. Mu-

chos millares de personas se ven obligadas a abandonar sus viviendas ante el avance de las aguas, buscando asilo en los montes de Taian.
Las inundaciones alcanzan ya a la provincia de Hiangsu, cuyas autoridades han comenzado a toda prisa la construcción de un dique de 60 kilómetros de longitud para evitar el avance de las aguas en el antiguo lecho del río.
El nivel del agua en el curso superior del río Amarillo ha subido casi repentinamente dos metros, y es de esperar que las crecidas e inundaciones se reanudarán en la provincia de Hupei.
Medio millón de fugitivos
Pekin, 18.—Las inundaciones se extienden en la provincia de Shantung. Noticias de origen chino dicen

que más de 500.000 personas han huido de las regiones afectadas por las inundaciones.
A estos refugiados el Gobierno les concentra en la provincia de Tsining y en otras cercanas.
Los refugiados en Shanghai ascienden a dos millones
Shanghai, 18.—Según mensajes de fuente china, que llegan a esta ciudad, han sido inundadas 700 aldeas del distrito de Kuyi, donde se han registrado muchos muertos. Según cálculos chinos, los refugiados ascienden a 2.000.000 en Shantung, pero se cree que esta cifra es exagerada. El gobernador de la provincia calcula que la inundación cubrió una extensión de 2.000 millas cuadradas. El distrito está amenazado de padecer hambre y enfermedades.

PALABRAS DEL MOMENTO

¡ADELANTE!

Mañana habrá en el Congreso varias votaciones de «quórum» y las ganará la coalición gobernante, sin duda de ningún género, porque la sobran votos y adhesiones espirituales para cumplir todos sus fines parlamentarios. La democracia de las Cortes se está poniendo a prueba y ni el Gobierno, ni el país, pueden recordar tiempos en que las Cortes tuvieran mejor cumplidos sus deberes, no obstante la frase del poeta que, mintiendo bellamente, estampó en letras inmortales la afirmación de que

«Cualquiera tiempo pasado fué mejor.»

Y mientras los Parlamentos tengan asistimientos como los que rodean al presente, podrá asegurarse que, contra todo intento extremista, la voluntad nacional se cumplirá normalmente y se evitarán los golpes de Estado, las dictaduras unipersonales o de clase, y el triunfo de las revoluciones más o menos incruentas despertadas por apatencias inconscientes.
Tenemos fe en el éxito. El muy trabajos desbroce purificador de la maraña con que se ha embrollado la administración para dar colocación cómoda y escaso trabajo a una legión de favoritos desconocidos para el país, se ha descubierto y está en punto de desahucio. En cambio, urge intentar la restauración del sentido administrativo que hasta hoy estuvo ausente del Gobierno, sin duda porque el afán político de cada día, separaba su atención de aquellos menesteres de menor importancia moral, pero que, ahora, sobresalen, sin más que un fijar sobre ellos un punto de atención.

Urge atender a la economía nacional en todos sus detalles, más que por conquistar votos, por realizar una obra ejemplar que no pueda ser deshechada por cualquier cambio político. Si el acierto se consume, el Gobierno del país imposibilitará nuevas vacilaciones en quien le siga. Hasta hoy estamos dedicados con exceso al problema político, con el que las oposiciones estimulan al Gobierno; pero éste debe pensar que para tal atendimiento se basta el ministro de la Gobernación; y se necesita aplicar la voluntad de todos los Ministerios a desbrozar la Administración, a dar facilidades para el éxito en la producción, y a regularizar el trabajo, para la afirmación del crédito. Y nada de esto es difícil hoy en España, pues el pueblo trabajador sigue trabajando, y el crédito público mejora visiblemente, porque su gran peligro, que es el socialismo, decae derrumbándose. Esta es la hora de la resurrección y la señal marcadamente la afluencia que se empieza a advertir en la aplicación del dinero. La misión del Gobierno es fortalecer, con medidas de seguridad del orden, esta animadora tendencia; y no preocuparse demasiado de los alardes revolucionarios. La atención que prestamos a las manifestaciones del dinero, nos dice claramente que ya no causa miedo la actuación marxista.

R. C. de R.

Sección administrativa de El proyecto de constitución de un Consorcio para regular el mercado de trigos, Segovia

Como aclaración adicional a la Orden de 13 del actual, por la que se anuncia un cursillo de selección para ingreso en el Magisterio nacional, la Dirección general, en telegrama de esta fecha, me dice lo que sigue:
«Los documentos que han de presentar los aspirantes a dichos cursillos, participó además de la documentación que se alude en disposición citada, han de presentar certificación de penales, certificación médica o, en su defecto, dispensa de defecto físico para dedicarse a la enseñanza y partida de nacimiento.»
Lo que pongo en conocimiento de los interesados a fin de que puedan con la mayor rapidez completar la documentación para poder tomar parte en mencionados cursillos.
Se reciben hojas de servicios para certificar y se recomienda a los que han de actuar en esta provincia, unan la hoja mencionada a la documentación y entonces será certificada o devuelta para su corrección, para lo cual los interesados se servirán de consignar el domicilio en la instancia.»
Segovia, 19 de Julio de 1935.—El jefe de la Sección, ANTONINO BLÁZQUEZ.

UNA NOTA DE LA ASOCIACION DE VECINOS

Con esta fecha ha sido presentado en la Jefatura de Industria de esta provincia, para su reglamentaria tramitación, el oportuno recurso ante el ilustrísimo señor director general de Industria, contra la resolución de esta Jefatura con motivo de la denuncia que, por irregularidades en el suministro de agua, formuló el día 2 el vicepresidente de esta Asociación contra el Ayuntamiento de Segovia.
En dicho recurso, después de copiarse íntegramente la referida denuncia y la resolución de la Jefatura de Industria, que no reproducimos por haber sido publicados ambos escritos en EL ADELANTADO correspondiente a los días 4 y 13 del presente mes, respectivamente, el presidente de esta Asociación dice lo siguiente:
«Con todos los respetos debidos a la Jefatura de Industria cree el recurrente que la anterior resolución no es la que corresponde a la denuncia formulada, toda vez que no se solicitaban disculpas para una desdichada gestión municipal ni para una im-

60.000 pesetas para construcción de escuelas en Fuentesrebollo

La «Gaceta» ha publicado una disposición por la cual se aprueba el proyecto redactado por el arquitecto don Manuel Pagola para la construcción, por el Ayuntamiento de Fuentesrebollo, de un edificio con destino a escuela graduada, con cinco secciones. Se concede en principio a dicha Corporación, la subvención de sesenta mil pesetas.

La sesión de Cortes de mañana y la acusación contra el señor Azña

Se asegura que la proposición será retirada por el Gobierno, en nombre de la convivencia
Madrid, 19.—Parece ser que el Gobierno ha circulado órdenes a todos los diputados de la mayoría para que se encuentren en Madrid mañana, sábado, y asistan, sin excusas de ningún género, a la sesión de Cortes. Toda la sesión se dedicará al exa-

EL VERANEO MEJOR Y MAS ECONOMICO, en EL SARDINERO; las únicas playas castellanas

Allí vivirás espléndidamente y económicamente... nistro por llave de aforo, pero solamente por el período comprendido entre el 1.º de Julio y 31 de Diciembre de 1935 y abonando por ese semestre una tarifa triple a la del primer semestre del mismo año.

Está claro que el período transitorio no es el que dice la Jefatura de Industria y a mayor abundamiento, cualquiera que sepa leer puede ver que en el referido artículo 30 de la Ordenanza dice textualmente: «Se considerará como «período transitorio» el que medie entre 1.º de Enero y la fecha indicada» (1.º de Julio), y la Jefatura de Industria no tiene facultad para variar lo que tan claramente dice la Ordenanza.

Omitimos más razonamientos por considerar innecesario tratar de demostrar a V. I. la razón de nuestra denuncia, con sólo acompañar, como se acompaña, un ejemplar de la Ordenanza para el suministro de agua.

Por lo tanto, concretamos nuestra exposición haciendo constar:

- 1.º Que desde el día primero del presente mes ha empezado a regir el suministro de agua por contador.
2.º Que de este servicio es concesionario el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, el cual está obligado a «mantener la presión» y efectuar el suministro en las condiciones que señala el Real decreto de 12 de Abril de 1924 y demás disposiciones dictadas o que se dicten

referentes a suministro (condición B de las impuestas por la Jefatura de Industria y aprobadas por el excelentísimo señor gobernador civil).

3.º Que desde el mismo día primero de Julio no solamente no ha sido mantenida la presión, sino que ha sido interrumpido totalmente dicho servicio durante doce a catorce horas cada día.

4.º Que esto es causa de que los contadores no funcionen con normalidad.

5.º Que esta irregularidad causa un grave perjuicio al vecindario, toda vez que los contadores marcan cantidades que no se han consumido de agua, por efecto del aire al efectuarse diariamente la carga de las tuberías. Estos hechos quedan probados por la propia Jefatura de Industria en su resolución y como parece lógico que dicha «autoridad», en vez de disculpar deficiencias de tan importante servicio, obligase a que este se efectúe con las debidas garantías para el vecindario, es por lo que el que suscribe, en la representación que ostenta, a V. I. suplica se digne admitir este recurso contra la resolución referida de la Jefatura de Industria de Segovia y considere ampliada dicha denuncia al hacer constar que la interrupción del servicio de aguas en esta capital continúa siendo diaria, lo que demuestra la imposibilidad de mantener un servicio normal y regular y, en su consecuencia, preceda V. I. como en justicia corresponde y con la urgencia que el caso requiere por tratarse de un problema de tan vital interés y ser patente la justa indignación del vecindario al ver que el tiempo transcurre y el suministro se efectúa con mayores deficiencias.

Es justicia que espere alcanzar de V. I. cuya vida sea guardada muchos años.

Segovia para Madrid a 17 de Julio de 1935.

MODESTO DELGADO MOLINA
Ilustrísimo señor director general de Industria.

Un informador preguntó al señor Alba si mañana, sábado, y aprovechando el contingente de diputados que ha de asistir seguramente a la sesión, se verificarían las votaciones de «quórum» anunciadas. Contestó que sería posible, toda vez que los tradicionalistas y los diputados de Renovación Española le habían pedido ya el «quórum» para la ley de Restricciones. Además, también ha solicitado votación extraordinaria para el proyecto de Bonos ferroviarios.

El ministro de la Gobernación supone que habrá acuerdo

También hablaron los informadores con el ministro de la Gobernación.

Dijo que las posiciones que en un principio se habían manifestado absolutamente hostiles a los proyectos que el Gobierno desea aprobar antes del cierre de las Cortes, fueron suavizándose a medida que se avanzaba en la discusión; de tal modo, que él no creía muy difícil el que se llegase a una inteligencia.

—Me propongo dar cuenta en el Consejo de mañana de todo lo que he escuchado en esta reunión, y el Gobierno tomará sus acuerdos.

El cadáver de Cepeda llegará hoy a San Sebastián

No murió por atropello de automóvil

San Sebastián, 19.—Hoy llegará en automóvil el cadáver de Francisco Cepeda. La comitiva se dirigirá hacia la Perla del Océano, y desde allí continuará el automóvil conduciendo el cadáver hasta Bilbao. Se encuentran en San Sebastián dos hermanos de Cepeda, que han venido a esperar al cadáver, y de Grenoble ha regresado el hermano mayor, Gerardo. Este dijo que no es cierto lo que se decía en determinados periódicos de que el infortunado corredor haya sido víctima de un atropello de automóvil. Se ha comprobado, por las declaraciones del español Prior y de los franceses Pelissier y Molineux, que le vieron caer, no pudiendo creer en la gravedad de las lesiones que sufrió, por lo que continuaron dichos corredores la carrera esperando que pronto sería recogido Cepeda. Culpan de lo ocurrido a que se les obligaba a usar llantas de aluminio en lugar de madera, como antes se usaban, puesto que el aluminio se dilata y produce estos accidentes. No es cierto que tuviera las manos fracturadas, pero sí es cierto que además de la fractura del cráneo tenía varias erosiones en las piernas.

Disposiciones de la «Gaceta», y del «Diario Oficial»

La «Gaceta» de hoy nombra secretario del Juzgado de Instrucción de Riaza a don José Antonio Avila Perales, que lo es actualmente de Torrox.

—Concede a doña María Victoria Jiménez Gozat, profesora de la Escuela Normal, de Segovia, permiso de cuarenta y cinco días para estudiar las Escuelas del Hogar en Rumania, con una asignación de 425 pesetas oro mensuales y seiscientos para viajes de ida y vuelta.

—Anuncia concurso entre periodistas con objeto de estimular la defensa de animales y plantas, organizado por el Patronato Central para protección de Animales y Plantas. Se concederán premios de 500, 300 y 200 pesetas.

«Diario Oficial»

Circular disponiendo que las Secretarías generales del ministerio de la Guerra que reciban peticiones, ruegos o reclamaciones, contesten inmediatamente con la fórmula «Solicítense oficialmente», por ser su medio reglamentario para la tramitación de asuntos.—MENCHETA.

LAS SESIONES DE CORTES

Se aprueba la mitad del articulado de la ley de Restricciones

También se aprueban la ley de Vedas de Caza y la Represión del Espionaje

Madrid, 19.—En la sesión de Cortes de ayer, se pone a discusión un dictamen de la Comisión de Justicia sobre el proyecto de ley creando en el Tribunal Supremo una Sala de carácter transitorio, dedicada al despacho de los asuntos contencioso-administrativos. Se aprueba sin discusión los tres primeros artículos, y se acepta un voto particular suprimiendo el cuarto. También sin discusión quedan aprobados el quinto, sexto y séptimo. La Comisión acepta un voto particular del señor Barro de Lis al artículo octavo, y rechaza otro al noveno del señor Martínez Moya, que retira otro al décimo. A continuación se aprueba el resto del dictamen con ligeras modificaciones.

El ministro de MARINA lee un proyecto de ley. Se aprueba sin discusión un dictamen de Justicia sobre el proyecto de ley de represión del espionaje, con una enmienda del señor Rodríguez de Viguí. También se aprueba otro de Agricultura sobre el proyecto de ley modificando las

épocas de veda para el aprovechamiento de la caza. Entra el jefe del Gobierno.

Continúa este debate sobre la ley de Restricciones. Se da lectura a la redacción definitiva del artículo primero.

El señor VENTOSA dice que no se han recogido en él las enmiendas que tendían a dar a esta ley un carácter de imposición, y por tanto, queda reducida al carácter de ley de reorganización, pero no de restricciones de gastos, por lo cual la Liga pide votación nominal para la aprobación del artículo.

El artículo primero queda aprobado por 102 votos contra 14.

Entre otros dictámenes se aprueba el referente a dejar en suspenso las elecciones para la renovación de cargos de vocales del Tribunal de Garantías.

Se reanuda la discusión de la ley de Restricciones.

El señor BADIA defiende un voto particular, en el sentido de que podrá

acordarse la subsistencia de la autonomía administrativa o presupuestaria en aquellos casos en que el Gobierno lo considere justificado, y necesariamente cuando se trate de organismos que no perciban subvención alguna con cargo al presupuesto y que se nutran mediante exacciones impuestas por el Gobierno a petición de los propios organismos interesados que las soporten. Dice que ésta es la situación de una Caja especial, en torno a la cual se vienen haciendo muchos comentarios, y que contribuye a nivelar la balanza comercial de España. Pide que, en caso de no aceptar esta enmienda, la Comisión añada al dictamen que se podrán mantener las Cajas especiales que fomenten la exportación.

El señor VILLALONGA dice que la Comisión rechaza la enmienda, pero recogerá esta última sugerencia del señor Badía, el cual se muestra conforme.

El señor LARA defiende una enmienda, en la que propone tope máximo para los fondos que pueda manejar la Caja especial. La Comisión la acepta, después de una aclaración del señor LARA, pedida por el ministro de Hacienda.

El ministro de HACIENDA dice que no la cree necesaria, pero no le inconveniente en admitir que se supriman los servicios. En este sentido, la Comisión acepta la enmienda.

Las Confederaciones hidrográficas

El señor GUERRA DEL RIO apoya otra del señor Lorenzo Pardo en defensa de la autonomía de las Confederaciones hidrográficas. Considera necesario que se dé fuerza de ley a los Decretos que crearon estos organismos, que, de otro modo, aparecen como continuamente amenazados, lo que les dificulta el cumplimiento de su misión. Sucede con esto como con la legislación de las Constituyentes, que lo amenazó todo sin hacer nada.

El ministro de HACIENDA entiende que esta enmienda no encaja en el proyecto de ley que se discute, que es de carácter general. Cuando se declare la subsistencia de las Confederaciones, que se declarará, por que responden a una necesidad, será tiempo de tratar de eso.

Interviene el ministro de OBRAS PUBLICAS, y dice que las Cajas de las Confederaciones Hidrográficas tienen carácter especial, y que la mejor garantía de la buena inversión de los fondos está en la intervención de los usuarios. Anuncia que se propone traer un proyecto de ley para dar fuerza de tal a los Decretos que crearon las Confederaciones, nacidas de un anhelo del país y constituyen una magna obra del conde de Guadalhorce. Dice por último que el porcentaje de gastos de personal con relación al presupuesto es menor en las Confederaciones que en cualquier otro organismo.

Rectifica el señor GUERRA DEL RIO y queda retirada la enmienda.

El artículo tercero de la ley de Restricciones y las oposiciones suspendidas

Al artículo tercero se retiran votos de los señores Villanueva, Badía, Santaló y Barcia. El señor VIDAL Y GUARDIOLA defiende otro, en el que pide que al menos se acepte su espíritu.

El ministro de HACIENDA dice que no hay inconveniente, y la Comisión recoge una parte del voto y el resto es retirado.

El señor LARA defiende otra enmienda, en la que pide no se inváliden los nombramientos de personal que entraron por oposición o concurso. El ministro explica que esta base se refiere a los funcionarios que entraron al servicio del Estado con infracción de la legalidad vigente. Cita el caso de un concurso publicado en la «Gaceta», en el que se exigía haber sido funcionario de Corporación local y ser cesante de determinado ministerio, y por si había alguno más que reunía esas condiciones se daba anuncio al concurso con un plazo de cinco días. (Risas). La Comisión acepta parte de la enmienda del señor Lara.

El señor COMIN pide en una enmienda que, una vez aprobada esta ley, los ministerios lleven a cabo las oposiciones ya anunciadas con anterioridad a este proyecto.

El ministro de HACIENDA dice que hizo suspender estas oposiciones después de meditarlo mucho. En el momento en que este proyecto surta sus efectos y sepamos cómo serán las plantillas veremos si se pueden celebrar o no estas oposiciones. El señor COMIN insiste. Vuelve a intervenir el ministro. No puede dar esperanzas con unas oposiciones a personas que pueden tardar después ocho o diez años en ser colocadas. Es rechazada la enmienda. El señor AMADO defiende un voto particular, en el que pide no se celebren oposiciones hasta que se efectúe la reorganización a que se refiere esta ley y se fijen definitivamente estas plantillas.

Quiere que esto se haga extensivo a las Compañías y Empresas de monopolios.

El ministro de HACIENDA cree que no puede intervenir el Gobierno

hasta que este extremo en estas Compañías, que, al fin y al cabo, son empresas privadas. Se acepta parte del voto.

Se aprueba el artículo 3.º y se levanta la sesión.

Asamblea de Juventudes de Acción Popular en Santiago de Compostela

La concentración regional se verificará el mes de Septiembre

Coruña, 18.—En toda Galicia han empezado los preparativos para la gran Asamblea que las Juventudes gallegas de A. P. celebrarán el 1.º de Septiembre en Santiago de Compostela.

El acto se celebrará en la plaza del Hospital de Santiago, que tiene capacidad para más de 60.000 personas.

LOS MAESTROS CATOLICOS DE SEGOVIA

Una conferencia de la señorita Bohigas

El jueves, como estaba anunciado, se celebró en los jardines del palacio del Conde de Cheste un acto de propaganda organizado por la Asociación de Maestros Españoles, de Segovia, ocupando la tribuna la inspectora de Primera Enseñanza y diputado a Cortes, señorita Francisca Bohigas.

Asistió numeroso público en el que predominaban los elementos profesionales.

Hizo la presentación de la conferenciante la presidenta de la Asociación doña Calimeria Montiel. Expone la significación del acto en el que se va a escuchar—dice—el clamor de una clase que vive de palabras que no se cumplen, de promesas que no se realizan y precisamente cuando acaba de aprobarse un presupuesto que denigra a la causa de la cultura española y al Magisterio, ya que quedan con el misérrimo sueldo de tres mil pesetas con descuento, muchos hermanos nuestros esparcidos por todos los rincones de España.

Señala los trabajos de la señorita Bohigas en pro del Magisterio y termina con un inspirado párrafo a la espiritualidad de España. Fué muy aplaudida.

La señorita Bohigas

Después de recoger la alusión hecha al presupuesto de Instrucción pública, el peor—dice—de cuantos se han aprobado en el Parlamento español, entra en el tema de su conferencia. Los sentimientos del Magisterio, como los de otras clases sociales, se habían adormecido y por eso no trascendía más que un clamor económico. Pero no es cierto que al maestro sólo le preocupe esta cuestión, sino que, en primer lugar, le preocupa la escuela.

Dos cosas hay por las que el maestro está sujeto aún a los cacicatos locales: la casa-habitación y la tributación por utilidades. Esto habrá que corregirlo con toda urgencia.

DE LA MUERTE DEL SEÑOR RUBIO HEREDIA

En el Supremo se vieron ayer los recursos contra la sentencia que condenó al señor Valencia

Madrid, 19.—Ante la Sala de Vacaciones del Tribunal Supremo, se han visto ayer los recursos interpuestos por el defensor y el acusador privado de Regino Valencia, que resultó condenado por el Tribunal de Urgencia de Badajoz como autor de la muerte del diputado socialista de aquella provincia, señor Rubio Heredia. La sentencia recurrida recogía la atenuante de haber obrado Rufino en vindicación de las ofensas que contra él vertió la víctima en un periódico local que dirigía.

El abogado, señor Vidarte, como primer recurrente y acusador de Regino Valencia, comenzó su informe con el relato de los hechos, que el Tribunal de Urgencia estimó probados.

—El periódico de Badajoz («La Verdad Social»)—dijo—publicó el día 7 un suelto en el que llamaba a Regino Valencia inmoral, sinvergüenza y atracador; Regino lo leyó al día siguiente, e intentó establecer una querrela contra el señor Rubio, que además de diputado era director del periódico. Sin embargo, el día 11 fué al hotel La Mezquita, donde se hospedaba el señor Rubio, a pedir explicaciones, que éste se negó a dar, y entre ambos se entabló una lucha, en la que el diputado esgrimió una pistola. Entonces el procesado sacó una pistola, con la que disparó sobre su contricante, causándole la muerte. Cuando lo vió muerto dijo: «He matado a un granuja. Yo me entrego».

A continuación el señor Vidarte denunció, como una infracción de la ley cometida por la Sala, la apreciación de la atenuante de vindicación de una ofensa, ya que no existió proximidad entre éste y el crimen, pues aquella se produjo el día 7 y el homicidio se perpetró el 11.

Diputados y directivos de la venta de Acción Popular de las provincias gallegas han celebrado varias reuniones para acordar una campaña de propaganda a seguir los tres días festivos que quedan mes de Julio se celebrarán en importantes localidades de la región en forma de propaganda. Estos se iniciarán en el mes de Agosto en forma, que se pretende que desplace a recorrer la provincia se celebrará cada domingo unos 70 mítines en región.

LA MEJOR SILLA DE PASEO PARA NIÑOS

TUMILE

Venta exclusiva FRANCISCO ROMAN LOPEZ Antigua casa de Redolat

(Frente a la casa...)

LOS MAESTROS CATOLICOS DE SEGOVIA

Una conferencia de la señorita Bohigas

El interés por la escuela y el interés por la formación del personal los dos pilares sobre los que se sustenta el porvenir de la sociedad española. El problema es, pues, de Instrucción pública o, como se dice en otros países, de educación nacional.

Hay que españolizar la escuela, pues nuestras escuelas de tipo nacional no tienen más que el nombre y se sustentan con el presupuesto del Estado.

Para nacionalizar la escuela encontramos el tope de la Constitución vigente. Ella lanza la afirmación de que la escuela es laica y a otros pretendemos ahora la revisión constitucional, que no es un capricho, sino que entraña una reforma necesaria ya que se contradice en artículos, como aquél que proclama la libertad de conciencia que choca con ese otro por el que se nos impone el laicismo.

La posición que el Magisterio adopta en los asuntos nacionales es correcta. Dos problemas fundamentales nos preocupan: la escuela y los maestros extranjeros que no pueden adaptarse exactamente a España por diferencias de tradición y de temperamento.

La escuela no será tal, mientras haya desaparecido el tope del laicismo. Esto aun hablando en sentido técnico. Nosotros queremos una escuela nacional católica para los hijos de padres católicos. Expone los fundamentos del reparto proporcional. Afirma que hay que apoderarse del ministerio de Instrucción pública.

Señala los defectos de la coeducación y se lamenta de que la formación del Magisterio sea excesivamente teórica.

Termina animando a todos a luchar para lograr la reivindicación de la clase más sufrida de España. La señorita Bohigas fué muy aplaudida.

DE LA MUERTE DEL SEÑOR RUBIO HEREDIA

En el Supremo se vieron ayer los recursos contra la sentencia que condenó al señor Valencia

Entendió también el recurrente que la Sala debió apreciar la agravante de desprecio del cargo que tenía el señor Rubio. Después de dedicar un párrafo a impugnar el recurso recurrente, dió por terminado su informe, y el presidente concedió la palabra al señor Salazar Alonso, defensor de Regino Valencia.

Tras de juzgar incompetente el Tribunal de Urgencia para juzgar su patrocinado, que debió ser acusado ante el Jurado, el señor Salazar Alonso rebatió la existencia de la agravante de desprecio del cargo, por que el diputado es un simple ciudadano, igual ante la ley como todos los demás. El diputado no puede alegar su condición cuando desde la recepción de un periódico se dedica a propalar injurias.

—Regino—dijo el recurrente—al cometer el crimen pensó en muerte. Sólo le guiaba el propósito de reivindicar su honor, y por eso pensó primero en acudir a los Tribunales. Después, ante la constante denegación de suplicatorios, pensó que así la justicia no lograría absolverlo, y se conformó con pedir una aplicación al señor Rubio. Cuando se mandaba esta satisfacción, recibió una nueva ofensa, y se produjo el crimen.

En la última parte de su informe el señor Salazar Alonso sostuvo brillantemente que en la conducta de los patrocinados mediaron, además, atenuantes de provocación inmediata por parte del ofendido, arrebatado por la obcecación y haberse presentado a las autoridades a impulsos del arrepentimiento.

El fiscal puso término de turno a sus informes, oponiéndose a los recursos, pues estimó que la sentencia era ajustada a derecho.

EL CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADO ESTA MAÑANA

Se aprobó el proyecto de ley de Bases creando el consorcio regulador del mercado de trigos que hoy o mañana será leído en las Cortes

Se aprobó un Decreto restableciendo los preceptos de la ley orgánica del poder judicial y se aprobó un proyecto de ley sobre indemnización a los condenados injustamente por el supuesto crimen de Osa de la Vega

Se anuncia concurso para adquirir fusiles ametralladoras, con destino al Ejército, por importe de 6.840.000 pesetas

Cotizaciones de Bolsa. Las divisas extranjeras se han cotizado a los siguientes tipos de cambio: Francos 48,40, Libras 36,50, etc.

El Consejo de ministros. Madrid.—Desde las diez y media hasta la una y media de la tarde estuvo reunido el Consejo de ministros...

El plan parlamentario. Otras cuestiones. Seguidamente, el Consejo entró a examinar cuestiones de índole internacional...

Nota oficial. Guerra.—Confirmación del empleo obtenido por méritos de guerra. Concurso para adquirir fusiles ametralladoras...

El ministro de Agricultura explica lo que es el Consorcio regulador del mercado triguero que va a crearse

No empezará a funcionar hasta que el Estado haya vendido el trigo que actualmente está retirando

Madrid (6,30 t.)—En los pasillos del Congreso abordaron los informadores al ministro de Agricultura, de quien solicitaron detalles respecto a lo que ha de ser el Consorcio regulador del mercado triguero...

La exportación del aceite de oliva. A continuación se ocuparon los ministros del Decreto de amparo a la exportación del aceite de oliva...

Cuestión de competencia entre las autoridades civiles y militares de Cataluña. El ministro de la Gobernación dijo...

El "Kodak Junior 620". Es una maravilla de precisión y sencillez. Cómodo, ligero y elegante...

Escuela particular de preparación militar fuera de filas. Afecta al Gimnasio Municipal y Sala de Armas de Segovia. Instrucción para cuotistas...

Robo de 42.000 pesetas. Madrid.—En la calle de Zurbano, 25, domicilio de Benito Alvarez, los ladrones se llevaron 42.000 pesetas...

Don Antonio Otero. Calle del Coronel Rexach, núm. 7

señalaban que hallábanse dispuestos a dimitir los cargos. Dichos consejeros negaron fundamentos a tal rumor.

Multas por incumplimiento de las bases de trabajo. Ciudad Real.—El delegado del Trabajo ha manifestado que el personal de la Delegación había girado visita de inspección a diversos pueblos...

El Presidente de la República ha llegado esta tarde a La Granja para pasar la temporada de verano. Fué recibido por las autoridades de Segovia y alto personal de Palacio...

Trabajo.—Varios trabajos sobre clasificación de entidades benéficas. Justicia.—Decreto aprobando el arancel judicial referente a oficiales de Sala de Audiencia Territoriales...

Industria.—Propuesta de Decreto creando una Junta central protectora del carbón vegetal. Propuesta estableciendo determinados requisitos para amparar la exportación de aceites de oliva...

Curiosidades y anécdotas. Las calles más sanas son, generalmente, las orientadas de Norte a Sur.

Las personas de cabello rojizo son menos predispuestas a la calvicie. Los negros no estornudan nunca, no sólo en Africa, sino en cualquier otra parte del mundo...

La reina Catalina de Médicis no podía soportar el olor de la rosa. Las manchas de lodo en la ropa se limpian frotándolas con un trozo de patata cruda...

La Vuelta Ciclista a Francia. París.—La etapa de hoy Montpellier-Perpignan, constaba de dos etapas. La primera, Montpellier-Narbona...

Información general. Detención de socialistas en Cuenca y registro de la Casa del Pueblo. Cuenca.—Por colocar pasquines de carácter subversivo, la Policía ha detenido a tres individuos afiliados al partido socialista...

Para adelgazar. El mejor método para adelgazar consiste en beber un vaso de agua caliente en ayunas. No beber líquido alguno en las comidas...

Transporte de un lesionado. Si no hubiere más que una persona para prestar auxilio y el lesionado puede andar, el auxiliar pondrá sobre su cuello un brazo del paciente...

Robo de 42.000 pesetas. Madrid.—En la calle de Zurbano, 25, domicilio de Benito Alvarez, los ladrones se llevaron 42.000 pesetas...

Don Antonio Otero. Calle del Coronel Rexach, núm. 7

Contribución industrial sobre cereales. Por Orden del ministerio de Hacienda de 10 del actual («Gaceta» del 13) se dispone lo siguiente:

NOTAS DE HACIENDA. Contribución industrial sobre cereales. Por Orden del ministerio de Hacienda de 10 del actual («Gaceta» del 13) se dispone lo siguiente:

Segovia Religioso. En los Padres Franciscanos. Dará mañana principio la solemne novena que la Archidiócesis establecida en su iglesia dedica anualmente a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro...

Segovia meteorológica. Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto). EN LA TARDE DE AYER...

Segovia meteorológica. Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto). EN LA MAÑANA DE HOY...



Si en la oficina... siente mareos, cansancio mental o excitación nerviosa, pida por teléfono a la farmacia un frasco de Jarabe HIPOFOSFITOS SALUD

Este energético reconstituyente tiene la aprobación de la Academia de Medicina por ser el más eficaz para combatir con éxito seguro: ANEMIA-NEURASTENIA AGOTAMIENTO MENTAL Y FISICO.

Es un potente restaurador de fuerzas, que puede tomarse en todas las épocas del año. No se vende a granel.

Academia de Artillería e Ingenieros. Necesitando este Centro adquirir 3.000 arrobas de leña de encina, se abre concurso para dicho suministro...

Se vende chota suiza de dos días, de vaca grande y buena clase. Para tratar, con Angel Redondo, en Bernabé de Porreros.

Se vende chota suiza de cinco días. Para tratar, con José Lobo, Santo Domingo, 23, Segovia.

Se vende la casa del bar Aurita, situada en José Zorrilla, 132 y 134. Razón, en la misma, principal.

Se alquila la casa plaza del doctor Laguna (antes de San Facundo), número 1. Informar en Segovia, don Manuel Gómez García, calle del Roble, número 6 y en Madrid, don A. Tavera Morales, calle de Galileo, número 24.

Nodrizas se necesita para criar en casa de los padres de la criatura. Razón, Vicente Fuentes, en Escarabajosa de Cabezas.

Almoneda se vende comedor y otros muebles, Santa Ana, 10 (jardín), de once a una.

Se vende un choto de ocho días. Para tratar, con Anastasio García, en José Zorrilla, 115, Segovia.

Se arriendan pastos en el término de Valdeprados, para 250 reses lanares. Para tratar, con Ezequiel Moreno y Adolfo Gila, en Fuentesmilanos.

RACING SEGOVIANO. Por el presente anuncio se convoca a junta general, que se celebrará en el domicilio social el día 21 de los corrientes...

Segovia meteorológica. Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto). EN LA TARDE DE AYER...

Segovia meteorológica. Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto). EN LA MAÑANA DE HOY...

Segovia meteorológica. Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto).

HOY EN VARSOVIA

El problema del desgravamen agrícola en Polonia

Por el DR. BRONISLAW STELMACHOWSKI
Juez del Tribunal Supremo. Profesor de la Universidad de Poznan.

La crisis económica en Polonia ha afectado especialmente a la agricultura del país. Bastaría comparar la medida de los precios locales pagados a los productores en el curso de estos últimos años, para comprender la intensidad de esta crisis.

Cuando se considera que el 63,8 por 100 de la población de Polonia vive de la agricultura, se concibe fácilmente hasta qué punto la baja de los precios agrícolas ha lastimado el bienestar del país. Esto es tanto más sensible, cuando la agricultura está gravada con deudas de porcentaje elevado. Por esto es por lo que después de haber disminuido las cargas sociales y los precios de la mano de obra, se ha examinado la cuestión del «endeudamiento» agrícola a fin de que la explotación de cada hacienda pueda ser remuneradora. Para dar una solución a este problema de primera importancia se publicó una serie de Decretos reglamentarios de los cuales exponemos brevemente los principios.

El Decreto de conversión y de reglamentación de deudas agrícolas, divide las propiedades forestales, que comprenden las haciendas agrícolas, las haciendas de silvicultura y de horticultura, las haciendas seminales, de cría de ganado, de apicultura y de piscicultura en tres categorías, según la extensión de cada propiedad. En la primera categoría, denominada por Decreto grupo A, pertenecen las haciendas cuya extensión no sobrepasa de 50 hectáreas; a la segunda categoría, es decir, al grupo B, las haciendas de 500 hectáreas, y a la tercera categoría, grupo C, las tierras que comportan las más vastas extensiones. Las facilidades que se acuerda, respectivamente, a estas tierras, son diferentes según su extensión e importancia de sus deudas. Se conceden las más a las pequeñas propiedades de 50 hectáreas y a las que están menos endeudadas, considerando que la ayuda más eficaz es debida a la pequeña y media propiedad forestal, así como a las que tienen pocas deudas. Después de haber definido lo que se llama deuda agrícola y admitido el principio de que toda deuda de un propietario rural, agricultor profesional, es una deuda agrícola, se han formulado prescripciones definidas, teniendo por objeto la reducción de la suma debida, los porcentajes, el plazo y el modo del pago, la conversión de la deuda en crédito a largo plazo y otras facilidades. Además, se han planteado los principios siguientes: las facilidades pueden ser solamente aplicadas a las deudas creadas antes del 1.º de Julio de 1932, es decir, a una época en que más el deudor que el acreedor no había sufrido aún los efectos de la crisis económica.

Por lo que concierne al reembolso de las deudas agrícolas, se ha admitido el principio de que, durante tres años, a partir del día en que el Decreto entra en vigor, las deudas agrícolas, sobrepasando la suma de 500 zlotys, podrán ser engajadas por medio de títulos de valores. El género de estos títulos y el curso a que los acreedores están obligados a aceptarlo, será fijado de oficio. De esta manera será pagado el capital de la deuda agrícola, así como los porcentajes, comisiones, gastos y otros créditos suplementarios procedentes de la deuda desde el 1.º de Noviembre de 1934. El derecho a pagar las deudas agrícolas por medio de títulos en valores, puede ser suspendido, si la solvencia y las condiciones económicas del deudor le permite pagar su deuda al contado.

Las deudas agrícolas hipotecadas sobre inmuebles forestales, pueden

ser convertidas en obligaciones forestales de 4 1/2 por 100, amortizables lo más tarde en cincuenta y cinco años, sin consentimiento de créditos hipotecarios ulteriores, pero a condición de que la suma debida sea en el curso a la par. Esta posibilidad es, sin embargo, limitada. Es verdad que se establece el principio que toda deuda hipotecada sobre un inmueble forestal es susceptible de conversión. De todas formas esto no se aplica a las deudas hipotecarias contratadas en provecho del conjunto. Además la conversión no puede ser acordada más que a una cierta categoría de deudas, especialmente a las propiedades de los grupos A y B solamente a lo que concierne a las deudas que representan el 50 por 100 del valor estimado del inmueble.

Se aplica a las tierras del grupo C, si la extensión no pasa de las 2.000 en lo concerniente a las deudas que representan el 40 por 100 del valor estimado. En las propiedades mayores la cifra desciende a 30 por 100. El ministro de Hacienda autorizó a algunas instituciones de crédito forestal a realizar estas conversiones. La conversión ha tenido lugar en la demanda del deudor o del acreedor presentada en la institución del crédito forestal. La llamada institución decide el empréstito. En algunos casos definidos por el Decreto, las deudas agrícolas aún no garantizadas por hipoteca pueden ser convertidas. Facilidades mayores todavía, pueden ser concedidas a los propietarios de haciendas rurales del grupo A y B. El pago de la deuda que tendrá o ha tenido lugar antes del 1.º de Abril de 1935 puede ser escalonado en 28 pagos igualmente pagaderos en primero de Abril y el 1.º de Octubre de cada año. El primer pago debe tener lugar el 1.º de Abril de 1935. La distribución del escalonamiento de estos pagos se hace en virtud de la ley. Sin embargo, en algunos casos, la Comisión de Arbitraje que está creada especialmente para reglamentar las diferencias agrícolas, puede, teniendo en cuenta la situación financiera del deudor así como la del acreedor, disminuir las facilidades mencionadas en provecho del acreedor. Igualmente puede decidir el abono inmediato de toda deuda.

Cuando el poseedor de la propiedad rural no ha abonado dos plazos consecutivos, comprendiendo intereses, la deuda entera se hace reembolsable inmediatamente. Cuando las cargas del poseedor del grupo B sobrepasan el 75 por 100 del valor de la propiedad de la Comisión de Arbitraje sobre moción de la persona interesada, puede destruir las facilidades que consisten en escalonar pagos y disminuir en interés. En estos casos, en efecto, es preciso admitir que el estado económico de esta propiedad es desesperado. En fin de cuentas, las Comisiones de Arbitraje, en los casos en que el esclarecimiento de pago y la disminución de los intereses del préstamo agrícola no ha tenido lugar en virtud de la ley, pueden reconocer facilidades parecidas estabilizando los términos de pago aun escalonando de las deudas durante doce años y disminuyendo el porcentaje, que no puede de todos modos, ser inferior al 4 1/2 por 100. Además las Comisiones de Arbitraje tienen otros derechos todavía: les es permitido en algunos casos, reconocer como no existentes los contratos preliminares de venta, así como los contratos de venta de inmuebles forestales que han sido concluidos con el fin de afianzar o facilitar el crédito.

La Comisión de Arbitraje puede también disminuir las deudas procedentes del resto del precio de compra de inmuebles forestales, si el contrato ha sido concluido entre el primero de Enero y el 1.º de Julio de 1932. La Comisión de Arbitraje tiene el derecho de disminuir, durante veinticuatro meses las deudas de arrendamientos, si el precio es demasiado elevado con relación a las condiciones económicas. Puede igualmente, mediante una indemnización proporcionada, levantar un arrendamiento antes de plazo, bien totalmente ya en parte. En fin, la Comisión de Arbitraje puede tomar en consideración los cambios económicos y disminuir las demás contratas, a consecuencia de particiones de familia o de herencia, que hayan sido concluidas entre el 1.º de Enero y 1.º de Julio de 1932.

El Decreto, que tiene por fin la reglamentación de las deudas agrícolas, ha creado para las propiedades gravadas de deudas, un procedimiento especial de acuerdo y de liquidación. Se le aplica a los poseedores forestales de los grupos B y C cuando sus deudas comparativamente al va-

lor de la tierra del grupo B sobrepasa del 75 por 100; en el grupo C (hasta 1.000 hectáreas), cuando pasan del 50 por 100; en el de 1.000 a 2.000 hectáreas, el 40 por 100, y en las propiedades mayores el 30 por 100. El procedimiento, de acuerdo comprende toda la propiedad del deudor y se elabora parecidamente al procedimiento de acuerdo para comerciantes. El acuerdo debe ser confirmado por la Comisión de Arbitrajes y forma un título ejecutivo. Por el contrario, el procedimiento de liquidación comprende solamente la propiedad rural del deudor. Se hace obligatoria en el caso en que en el término fijado para concluir el arreglo, el acuerdo no haya sido concertado, sancionado o anulado. La liquidación tiene lugar por la venta de los inmuebles, que forman parte de la propiedad forestal, en vías de ejecución, según las prescripciones de procedimiento civil, con algunas variantes.

Además de las facilidades mencionadas, se han emitido separadamente otras prescripciones a fin de aliviar a los propietarios de haciendas rurales y las empresas e instituciones agrícolas del pago de las deudas en los Bancos del Estado. Para realizar esta conversión y reglamentar las deudas con el Banco Agrario del Estado y el Banco de Economía Nacional se ha creado en cada uno de estos Bancos un capital de desgravamen. Para formar este capital se ha descontado, en primer lugar, las sumas procedentes de las inversiones del Tesoro en los Bancos del Estado, así como los títulos de valores que forman la propiedad del Tesoro. A este fin debe servir también una reducción del capital social del Banco Agrario del Estado y transferirle a la suma reducida del capital social en provecho de los fondos de desgravamen en el Banco Agrario del Estado.

También se ha decidido autorizar

La Compañía de Contadores

de Madrid participa a los señores abonados al servicio de aguas que aún tengan que adquirir los contadores, que seguirá suministrándolos directamente en idénticas condiciones de pago y precios de venta como hasta la fecha han sido facilitados por mediación del

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
o sea en 12 ó 24 plazos mensuales. Oportunamente se comunicará el sitio donde habrán de pasarse los encargos

Taller de reparaciones y laboratorio de nuestros contadores de agua:

PERFECTO RIVAS E HIJO
SANTA, 3.—SEGOVIA

al ministro de Hacienda para reglamentar el estado financiero de las instituciones del crédito forestal y aun amortizar, en parte o en totalidad, los créditos del Tesoro con relación a estas instituciones. Finalmente, un Estatuto especial permite al ministro de Hacienda conceder una ayuda a las diferentes instituciones mencionadas en este Estatuto, a condición de que tratan con sus deudores acuerdos de conversión que tengan por fin el esclarecimiento de los pagos y la disminución del porcentaje de las deudas agrarias. Se señala, además, la fundación de una institución de crédito llamada Banco de Aceptación y cuya tarea será acordar un crédito de «Aceptación» o una idea general del esfuerzo hecho con el fin de sanear las bases financieras de la economía agraria.

Todas las medidas mencionadas anteriormente, aportan a la agricultura grandes facilidades, dándole posibilidad de soportar la crisis económica actual, hasta el momento del alza de los precios de los productos agrícolas de Polonia.

(De la Agencia Internacional Arco.)

El emperador de Abisinia dice que ésta se halla dispuesta a luchar hasta perder el último hombre

Abisinia cederá, a cambio de un puerto, una compensación territorial a Italia

Jibuti, 18.—El Emperador de Abisinia ha pronunciado un discurso en el Parlamento en Addis Abeba, en el que ha dicho: «Vuestro Soberano no vacilará en derramar su sangre en defensa de Abisinia».

El Emperador ha bosquejado la serie de acontecimientos que han conducido a la tensión actual. «Durante los últimos cuarenta años Italia ha estado deseando conquistar nuestro país». Este deseo se manifestó ya abiertamente el año pasado, culminando con los incidentes de Gondar y Ual-Ual.

Italia, no contenta con subyugar a nuestros soldados, pidió la presentación de excusas e indemnizaciones. Nosotros pedimos conciliación y arbitraje, de acuerdo con los Tratados existentes.»

El Emperador describió a continuación los intentos hechos para lograr una solución pacífica del conflicto, mientras que Italia ha continuado sus preparativos de guerra.

«Mussolini trata de inflamar a sus soldados con la visión de que están escribiendo una página gloriosa de su historia.»

Declaró después que Abisinia no amenaza a ningún país; pero «está dispuesta a luchar hasta perder el último hombre para mantener la independencia y soberanía de la nación.»

Aunque Italia está equipada con material moderno de guerra, los abisinios defenderán la nación que les donaron sus antepasados si el territorio nacional es invadido.

Abisinia, conciliadora

Londres, 18.—En la entrevista concedida al corresponsal del «Times» de Addis Abeba, el Emperador de Abisinia ha declarado que su país desea que la Sociedad de Naciones examine a fondo la situación hacia el 25 de Julio y esperará su decisión antes de emprender gestiones diplomáticas. Añadió que Abisinia reconoce el valor eventual que el Tratado de 1906 tiene para la paz; pero Mussolini continúa enviando tropas y material de guerra y amenaza con venir personalmente. Por ello no serviría ahora de nada una acción basada en ese Tratado, tanto más cuanto que la Gran Bretaña es la única de las tres potencias firmantes que persiste en querer aplicarlo.

A cambio de la concesión de un puerto a Abisinia, ésta cedería a Italia una compensación territorial; pero en modo alguno ninguna de sus provincias del Norte ni las regiones de Arussi, Galla, Bale, Libano y Boran.

El Emperador hizo notar que en el curso de su viaje a Europa había hecho notar a los Gobiernos inglés y francés que Abisinia tenía necesidad de un puerto en el litoral del mar

dos militares antiguos, y por lo tanto, es difícil predecir la habilidad con la cual maniobrarán bajo el fuego enemigo.

NOTAS DEPORTIVAS

El basket-ball va teniendo partidarios

La Gimnástica, atenta a todo lo que esto significa, y en su interés por propagar el deporte en todas sus manifestaciones, tiene completamente preparados y especializados diez jugadores de basket-ball, de los que seleccionará seis para que el próximo domingo, día 21, a las cuatro de la tarde, en su campo de Chamberí, contendian con la selección del Regimiento de Infantería, número 31, de Madrid, equipo este muy preparado.

Han jugado el campeonato militar de basket-ball, quedando en tercer lugar, después de 25 reñidísimos partidos. Esto ha influido en el ánimo de los gimnásticos que, para salir airoso, se han entrenado concienzudamente durante toda la semana, por lo que se encuentran en su mejor forma.

A continuación de este interesante partido de basket-ball, empezará el de foot-ball, de desempate, a las cinco y media, entre el Amaika, de Valladolid y la Gimnástica.

Como se recordará, el Amaika es campeón de segunda categoría, grupo B, el que no pudo exhibir su juego cuando contendió con la Gimnástica, por la inclemencia del tiempo.

Más duchos los gimnásticos en su campo, adquirieron una victoria sobre los del Amaika.

Los desempates para la Gimnástica suelen ser peligrosos. Por ello saltarán al terreno de juego a demostrar que son dignos de continuar en posesión de la victoria.

Racing-Vulcano

Para el próximo domingo ha concertado el Racing otro gran encuentro. Esta vez con el Vulcano madrileño, cuyo once es, sin ningún género de duda, el mejor entre los equipos madrileños no federados y así lo ha demostrado en esta temporada, en la cual no ha habido equipo capaz de ganarle. Este equipo, como recordarán los aficionados segovianos (pues en la temporada anterior venció brillantemente al Racing), posee un precioso y eficaz juego, a base de pases largos y por bajo, de gran rapidez, por lo que en los partidos en que interviene presta una gran animación y al mismo tiempo una gran emoción al juego.

En cuanto al Racing, a cuyos muchachos aún les duele la inmerecida derrota sufrida el pasado domingo, están deseosos de demostrar que pueden y deben ganar todos estos partidos, pues entusiasmo y juego suficiente poseen para ello, por todo lo cual es seguro presenciaremos otro gran encuentro.

JARS

Se ha inventado el automóvil más pequeño del mundo

Según leemos en la Prensa extranjera, dentro de muy poco tiempo será lanzado al mercado un automóvil miniatura para una sola plaza. Este automóvil ha sido inventado por J. B. Watson, ingeniero, y según dice, será vendido por correo al precio de 140 dólares. La fábrica principal será establecida en Detroit (Estados Unidos) y se calcula que venderán mensualmente unas cuatro mil unidades. Una de las principales ventajas de este invento es su economía y el reducido consumo de combustible. Su tamaño no será mayor al de una bicicleta, siendo de un solo asiento con un cojín de 32 pulgadas de ancho y una base de las ruedas de 88 pulgadas. El espacio para las piernas es la mitad, o sean 44 pulgadas. En su apariencia la máquina parece una motocicleta cerrada que ha crecido un poquito. El marco es tubular; los

grupos de los motores, así como el material de la carrocería se ajustan al de la persona que lo va a usar. Las llantas infladas están montadas en línea recta como una bicicleta. Las pequeñas ruedas laterales para lanzarlo están colocadas bajo el asiento y se puede subir para caminar a una alta velocidad.

El motor que impulsa al pequeño automóvil es de dos ciclos y consume cualquier combustible desde petróleo crudo hasta la gasolina. El vehículo completo pesa 400 libras o 50 libras de peso atribuidas al motor.

Gracias a este invento, dentro de muy poco, todo ciudadano podrá tener a su alcance un medio de transporte rápido y económico.

muelles y resortes, así como el material de la carrocería se ajustan al de la persona que lo va a usar. Las llantas infladas están montadas en línea recta como una bicicleta. Las pequeñas ruedas laterales para lanzarlo están colocadas bajo el asiento y se puede subir para caminar a una alta velocidad.

El motor que impulsa al pequeño automóvil es de dos ciclos y consume cualquier combustible desde petróleo crudo hasta la gasolina. El vehículo completo pesa 400 libras o 50 libras de peso atribuidas al motor.

Gracias a este invento, dentro de muy poco, todo ciudadano podrá tener a su alcance un medio de transporte rápido y económico.

Incendiaros de tranvía condenados

Barcelona, 19.—Anoche termino la vista de la causa con motivo del incendio de un tranvía en Badalona, día 22 de Abril pasado.

Se condena a los procesados Pascual Sánchez Alvarez, Vicente Lipis y Juan Vendrell, por el delito cometido del orden público e incendio de tranvía, a la pena de diecisiete años, cuatro meses y un día de prisión cada uno; además, a Juan Vendrell y Vicente Lipis, como autores de delito de tenencia ilícita de armas de fuego fuera de su domicilio, se condena a dos años, once meses y once días.

Se condena también por el delito cómplice del primer delito con el nuante de ser menor de edad, a Juan Vendrell, a la pena de seis meses y seis días.

Se absuelve a los demás procesados.

EL PAN DEL PORVENIR

El profesor Stoklasa, de la Universidad de Praga, ha hablado en los términos violentos en el curso de la reciente conferencia, sobre el sistema de panificación actual que, según no ha seguido el progreso de la ciencia moderna. En efecto, el salvaje elemento más precioso del trigo que contiene fósforo, calcio y hierro bajo forma orgánica, por consiguiente fácilmente asimilable, es casi totalmente eliminado de la harina destinada a la confección del pan. Lo que se llama la «flor» del trigo es un alimento pobre e incompleto. Partiendo de esta afirmación, el profesor Stoklasa acaba de abrir una campaña en favor del «Pan nuevo» es decir, del pan a base de salvaje que reunirá todos los elementos nutritivos del trigo candeal o del centeno.

Ecos de la provincia

Madriguera

Hemos tenido el gusto de pasar unos días con el rico comerciante de Madrid don Jesús de Grado, que venido con su esposa y sus bellas hijas, con objeto de que permaneciera el verano en casa de su padre don Leandro de Grado.

Con motivo de cumplir sus años día de la Virgen del Carmen su preciosa hija Carmen, los señores de Grado e hijas, con su amabilidad acostumbrada, han obsequiado espléndidamente a sus muchos familiares y amistades, figurando un crecido número de bellas muchachas.

En honor de la festejada el señor don Fredesvindo improvisó unos bonitos poemas. Los hermanos Casado (organistas) dieron un concierto de guitarra y bandurria. Hubo un reñido juego de pelota, donde los jugadores lucieron sus habilidades. Por último, un animadísimo baile amenizado por un pianillo de mangle, hasta las diez de la noche, que se terminó tan grata fiesta.

Reciba la festejada mi más entusiasta felicitación.

Para pasar unos días en casa de la rica vecina de este pueblo doña Encarnación de la Villa, han venido doña Bahón (Burgos) su madre doña M. desta; de Madrid, su hijo Santiago y sus parientes el conocido pianista don Ignacio de Grado y su bella hija Eusebia.

Corresponsal

LA OBRA DEL DIA

«LOS GRANDES POLITICOS»

GIL ROBLES

POR

F. TRIGUEROS ENGELMO

—O—

Vida política del admirado caudillo de la CEDA. Declaraciones de Salamanca. Recuerdos de El Escorial, Urdés, Medina del Campo y Mestalla.

Precio del ejemplar, 60 céntimos

La obra que leerán todos los españoles y que deben poseer todos los populistas. Se sirven desde cinco ejemplares en adelante, acompañando al pedido el importe de los que deseen. A librerías, corresponsales de Prensa y paqueteros, importantes descuentos.

Pídalo hoy mismo a

«EXITO». Oriente, 4. MADRID

BALNEARIO DE LEDESMA

GRAN HOTEL. Reumatismo en todas sus formas, cistitis, parálisis, escrofulismo, herpetismo, catarros. Coche estación Salamanca. Hay dos cocinas y dos comedores independientes para los que comen por su cuenta. Pidan billete ida y vuelta treinta días